



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE JUGOS, NÉCTARES DE FRUTA Y REFRESCOS	** PNTP 103.005:2023	REFRESCOS. Bebidas carbonatadas (Bebidas gaseosas). Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las bebidas carbonatadas (bebidas gaseosas). Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a bebidas carbonatadas en las siguientes formas de presentación: a) Envases metálicos, de vidrio o plástico (generalmente PET) listas para su consumo directo; b) Mezclas líquidas destinadas a ser diluidas en agua carbonatada según indicaciones del fabricante.
	** PNTP 203.112:2023	REFRESCOS. Refrescos instantáneos. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las mezclas en polvo para preparar refrescos instantáneos. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las mezclas en polvo para preparar refrescos instantáneos por reconstitución con agua o leche. Se excluyen a las bebidas instantáneas con base en componentes naturales tales como malteadas, chocolatadas, granos, café, té, u otros productos. Se excluyen también otras bebidas estimulantes y/o funcionales tales como energizantes e isotónicas.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD EN ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS	** PETP-ISO/TS 21569- 2:2023	Análisis con marcadores biológicos moleculares. Métodos de análisis para la detección de organismos genéticamente modificados y productos derivados. Parte 2: Método específico de PCR en tiempo real para la detección del evento FP967 en linaza y productos derivados de linaza	Este documento especifica un procedimiento para la detección de una secuencia de ADN presente en una línea de linaza (<i>Linum usitatissimum</i>) GM (evento FP967, también llamado "CDC Triffid"). Con esta finalidad el ADN extraído es utilizado en una PCR en tiempo real y la modificación genética (GM) es detectada específicamente por la amplificación de una secuencia de ADN de 105 pb que representa la transición entre el gen terminador de la nopalina sintasa (Tnos) de <i>Agrobacterium tumefaciens</i> y del gen del dihidrofolato reductasa (dfrA1) del integrón de Clase 1 de <i>Escherichia coli</i> .

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
			El método descrito es aplicable al análisis del ADN extraído de productos alimenticios. También puede ser adecuado para el análisis de ADN extraído de otros productos como piensos y semillas. La aplicación de este método requiere la extracción de una cantidad adecuada de ADN amplificable de la matriz relevante para el propósito del análisis.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL SECO – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL COMPRIMIDO	** PNTP-ISO 11439-1:2016/MT 1:2023	Cilindros de gas. Cilindros de alta presión para el almacenamiento a bordo de gas natural como combustible para vehículos automóviles. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1	Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL SECO - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO	** PNTP-ISO 19723-1:2022	Vehículos de carretera. Sistemas de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 1: Requisitos de seguridad	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos mínimos de seguridad aplicables al sistema de combustible de gas natural licuado (GNL) a bordo destinado para su uso en las clases de vehículos de motor que en la Norma ISO 3833 se denominan tipos. Este documento es aplicable a los vehículos que utilizan gas natural licuado de acuerdo con la serie ISO 15403 (aplicaciones monocombustible, bicombustible o de combustible dual). No es aplicable a vehículos de producción original y convertidos.
	** PNTP-ISO 19723-1:2023/MT 1:2022	Vehículos de carretera. Sistemas de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 1: Requisitos de seguridad. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1	Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CALIDAD DE AGUA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE QUÍMICOS	** PNTP 214.029:2022	CALIDAD DE AGUA. Determinación de pH en agua. Método electrométrico	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece la determinación el pH por el método electrométrico, en agua natural, agua residual, agua de proceso, agua para uso y consumo humano y agua salina. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para agua natural, agua residual, agua de proceso, agua para uso y consumo humano y agua salina.
	** PNTP 214.049:2022	CALIDAD DE AGUA. Conductividad electrolítica en agua. Método de ensayo	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método para determinar la conductividad electrolítica en agua natural (superficiales y subterráneas), agua residual, agua de proceso, agua para uso y consumo humano y agua salina. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para agua natural (superficiales y subterráneas), agua residual, agua de proceso, agua para uso y consumo humano y agua salina.
	** PNTP 360.512:2022	CALIDAD DE AGUA. Determinación de nitrógeno total en agua	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método para determinar el nitrógeno total en agua, por el método de persulfato. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para agua natural, agua residual, agua de proceso, agua para uso y consumo humano y agua salina.

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE AGREGADOS, CONCRETO, CONCRETO ARMADO Y CONCRETO PRETENSADO	** PNTN 339.226:2022	CONCRETO. Compuestos líquidos formadores de membrana para curar concreto. Requisitos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los compuestos líquidos formadores de membrana, adecuados para su aplicación a las superficies de concreto para reducir las pérdidas de agua durante el período inicial de endurecimiento. Los compuestos pigmentados blancos formadores de membrana, adicionalmente se aplican con el propósito de reducir el incremento de la temperatura en el concreto expuesto a la radiación del sol. Los compuestos líquidos formadores de membrana regulados por el presente PNTN, son adecuados para su uso como medios de curado del concreto fresco, y también pueden ser utilizados para el curado del concreto después de remover las formaletas o después de un curado inicial con humedad.</p> <p>NOTA 1: Este PNTN se refiere únicamente a los requisitos listados en los capítulos 6 a 9. Los compuestos líquidos formadores de membrana con requisitos especiales que incluyan una mejor retención de agua, mínimo contenido de sólidos, la resistencia a la radiación ultravioleta, resistencia a los ácidos y álcalis y no interferencia con adhesivos, se describen en la NTP 339.223.</p>
	** PNTN 339.228:2022	CONCRETO. Postes de concreto pretensado vaciados y vibrados. Requisitos generales	El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos generales que deben cumplir los postes de concreto pretensado, estáticamente vaciados y vibrados en moldes de encofrado, utilizados como soporte estructural para el alumbrado público, líneas de distribución, transmisión y como postes terminales.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE JOYERÍA, ORFEBRERÍA Y METALES PRECIOSOS	** PNTN-ISO 11426:2022	Joyería y metales preciosos. Determinación de oro. Método de copelación (ensayo al fuego)	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de copelación (ensayo al fuego) para determinación de oro en un material considerado homogéneo. El contenido de oro de la muestra se encuentra preferentemente entre 100 y 999,5 partes por mil (‰) en peso. La ley por encima de 999,5 ‰ se puede determinar utilizando un método de espectroscopia por diferencia (por ejemplo, ISO 15093).</p> <p>El procedimiento es aplicable a la mayoría de tipos de muestras de oro. Algunas modificaciones están indicadas para casos específicos (presencia de gran cantidad de metales base, platino o paladio, plata). No es compatible cuando hay mayor presencia de niveles de trazas de iridio, rodio y rutenio (más de 0,25 ‰ para la suma de los tres elementos).</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	** PNTN-IEC 62446-1:2022	Sistemas fotovoltaicos (FV). Requisitos para pruebas, documentación y mantenimiento. Parte 1: Sistemas conectados a la red. Documentación, pruebas de comisionamiento e inspección	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana define la información y la documentación requerida a ser entregada a un cliente después de la instalación de un sistema fotovoltaico conectado a la red. También describe las pruebas de comisionamiento, los criterios de inspección y la documentación esperada para verificar la instalación segura y el correcto funcionamiento del sistema. También puede ser utilizada para pruebas periódicas.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana está escrita para sistemas fotovoltaicos conectados a la red que no utilizan almacenamiento de energía (por ejemplo, baterías) o sistemas híbridos.</p>

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	** PNTP 829.102:2022	Generadores de aire caliente por convección forzada, que funcionan con combustibles gaseosos, para la calefacción de locales de uso doméstico y no doméstico, de consumo calorífico menor o igual a 300 kW	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos y los métodos de ensayo relativos a la seguridad y a la eficiencia de los generadores de aire caliente que utilizan los combustibles gaseosos con o sin ventilador para la alimentación de aire comburente y/o evacuación de los productos de la combustión, en lo sucesivo denominados "aparatos". Este Proyecto de Norma Técnica Peruana también se aplica a generadores de aire caliente provistos de quemadores de aire forzado.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ILUMINACIÓN	** PNTP-IEC 61000-3-2:2022	Compatibilidad electromagnética (EMC). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (corriente de entrada del equipo ≤ 16 A por fase)	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana trata sobre la limitación de las corrientes armónicas inyectadas en el sistema de suministro público. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los límites de los componentes armónicos de la corriente de entrada que pueden ser producidos por el equipo ensayado bajo condiciones específicas.

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (**) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Durante el citado período, y de acuerdo a las condiciones de uso, se podrá revisar los mencionados Proyectos y emitir sus observaciones, a través de la Plataforma virtual Sala de Proyectos y Normas en Discusión Pública, a la cual podrá ingresar a través de la siguiente dirección electrónica <https://saladeproyectos.inacal.gob.pe:8500/>, con su usuario de Sala de Lectura Virtual. De no contar con una cuenta deberá crear su perfil, registrándose en el formulario de inscripción.

Miércoles, 22 de marzo de 2023